



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10072428

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2010 (número interno 88.296).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al señor Teniente 2do. (Av.) don Mauricio Campos entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUAVU", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 13 de abril de 2010 hasta el 30 de junio de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que la citada Misión Oficial, se extiende en su cumplimiento desde el 1ro. de julio de 2011 hasta el 30 de enero de 2012, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

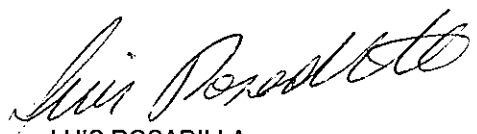
R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2010 (número interno 88.296), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente 2do. (Av.) don

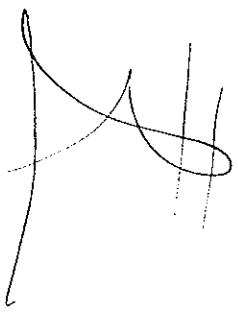
Mauricio Campos, se extiende en su cumplimiento desde el 1ro. de julio de 2011 hasta el 30 de enero de 2012.-----

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 65.711,38 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil setecientos once con 38/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 56.324,04 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil trescientos veinticuatro con 04/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 9.387,34 (pesos uruguayos nueve mil trescientos ochenta y siete con 34/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSE MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO
OA-pm
gf